



PROCESO: RECONOCIMIENTO HIJO DE CRIANZA
DEMANDANTE: WILBER EDWIN RIVERA HERNANDEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE ROSA MARÍA CALDERÓN BUITRAGO
RADICADO: 2021-00179-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informado que ya se surtió el término de emplazamiento. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (11) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Téngase como agregada la publicación de emplazamiento de los herederos indeterminados de ROSA MARIA CALDERÓN BUITRAGO. Y téngase por agregada la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del proceso, se DESIGNA a la abogada JOHANA PATRICIA HERRERA GARCÍA como curadora ad litem, de los Herederos Indeterminados de Rosa María Calderón Buitrago, a quien deberá notificársele el auto admisorio de demanda y correrle el traslado de la misma. **Comuníquesele** el nombramiento al correo electrónico johanah26.jh@gmail.com, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 006 del 14 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria